

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKY

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: NINI EDUARDO H. s/Concurso Preventivo. Hoy Quiebra. Expte Nº 1142/01, que el Martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, Mat. Nº 1179; C.U.I.T. 20-08444022-0, proceda a vender en pública subasta el día 2 de mayo de 2007 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse por ante las puertas del Juzgado de Circuito Nº 21 de Helvecia, los siguientes bienes: 1) un inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, ubicada en este Pueblo de Helvecia, departamento Garay de esta Provincia de Santa Fe, que mide: Diez metros de frente al Norte, con igual contrafrente al Sud, por cuarenta y cinco metros trescientos noventa y ocho milímetros de fondo y linda: al Norte, con calle Doctor Romang, al Sud, Ignacio Odriozola; al Este Antonio Binazza y Esvalda Nasimbera y al Oeste, con Valentín Cesáreo Dusso. El dominio se encuentra inscripto bajo la Matrícula 1294256, Dpto. Garay del Registro General de Santa Fe. Se encuentra empadronado bajo la partida catastral Nº 05-01-00-021986/0001-9 (fs. 447), siendo su avalúo fiscal de \$ 687,64 y \$ 32.265,84 terreno y edificio, respectivamente adeudando en concepto de diferencia de Mejoras por Relevamiento Catastral \$ 6.236,41 (al 11/8/05; fs. 459). En la Comuna de Helvecia (fs. 498) adeuda Tasa Gral. de Inmueble al 15/2/06 por \$ 2.820,86. Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre del fallido (fs. 301 legajo de copias). El inmueble no se encuentra gravado con hipotecas. El fallido registra inhibición concursal. Informa el Sr. Oficial de Justicia en las constataciones realizadas el 06/08/05 y 17/05/06 (fs. 492 y 518) que fui atendido por Eduardo H. Nini que justifica su identidad con DNI 12.208.965 quien impuesto de mi cometido accede a la realización del procedimiento por lo que acto seguido procedo a Constatar: que se trata de un local comercial ubicado en Dr. Romang 325 dedicado a la comercialización de artículos para el hogar y muebles en general. Está ocupado por el inquilino Sr. Emilio Alvarez y funciona este local en horario comercial. Frente situado sobre la calle Romang y con vista al cardinal Norte. El frente 10 mts. y de fondo 22 mts., con un pasillo de 1,50 mts. que forma parte del frente. El cielorraso es de aluminio y piso de mosaico granito con paredes revocadas y pintadas y en muy buen estado de conservación. En el fondo y a continuación del salón comercial, hay un galpón con paredes revocadas, contrapiso, sin cielorraso, techo de zinc de 10 mts. x 10 mts., donde se almacena mercaderías, y en buen estado de conservación. En el depósito, hay un baño completo, azulejado, paredes revocadas y piso cerámico. Mide 1,80 mts. x 2 mts. aproximadamente. Este local esta ubicado en zona céntrica, a una cuadra del Nuevo Bco. de Santa Fe, y a la misma distancia de la Comuna y de la plaza principal. La calle sobre la que se encuentra este negocio es asfaltada y además cuenta con servicio de luz y agua potable. Manifiesta el Sr. Nini que el local es de su propiedad, pero la explotación comercial corresponde a su inquilino Sr. Alvarez. El inmueble se ofrece a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 32.953,48); si no hubiere postores, se efectuará acto seguido un segundo llamado con la base retasada en un 25%; y si tampoco los hubiere, sin base y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% de precio resultante y el 3% de éste por comisión de ley del Martillero. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPCC. 2) Una embarcación deportiva, matrícula SAFE 7295; arboladura Bote motor, eslora de 4,22 m. x 1,73 m. de puntal. El dominio se encuentra inscripto a nombre del fallido, según informe de la Prefectura Naval Argentina (fs. 524) y adeuda por Tasa Fija Anual por Renovación de Matrícula \$ 856,25 (fs. 525). Informa el Sr. Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito Nº 21 de Helvecia a fs. 523 la existencia de una embarcación deportiva de nombre "VI PE SO" matrícula Nº SAFE 7295 de color blanco con casco plástico Tecno 430 modelo 2000 con 4 butacas

tapizadas, motor Mercury Marine de 70 HP modelo 98, el que no funciona por problemas eléctricos, Nº OE 320478. 1998 75 ELPT. Embarcación que se encuentra en buen estado, haciendo la salvedad el Sr. Nini que la misma no funciona por problemas eléctricos desde hace más o menos un año. La embarcación se ofrece a la venta de contado, sin base y al mejor Postor, se efectuará acto seguido un segundo llamado con la base retasada en un 25%; y si tampoco los hubiere, sin base y al mejor postor. La comisión de ley del Martillero será del 10%. El martillero Kovalevski también procederá a vender en Pública subasta el día 4 de mayo de 2007 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse por ante las puertas del Juzgado Comunal de Santa Clara de Buena Vista: "inmueble de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano que cita su título, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número Ochenta y dos mil quinientos cincuenta y uno, durante el año mil novecientos setenta y siete, se designa como lote número Cuatro (Nº 4), y Mide: once metros de frente al Norte, por treinta y cinco metros de fondo. Encierra una superficie total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados y linda: al Norte con el lote Uno, al Este con el lote Tres, al Oeste con el lote Cinco, y al Sud con calle Coronel Domínguez. El dominio se encuentra inscripto bajo Nº 82011, Folio 2674, Tomo 230 Impar, Dpto. Las Colonias del Registro General de Santa Fe. Se encuentra empadronado bajo la partida catastral Nº 09-34-00 093528/0010-6 (fs. 452), siendo su avalúo fiscal de \$ 216,41 y \$ 8.067,33 terreno y edificio, respectivamente adeudando en concepto de impuesto inmobiliario \$ 1.694,10 (al 11/08/06; fs. 458). En la Comuna de Santa Clara de Buena Vista (fs. 480) adeuda por Tasa Gral. de Inmuebles y Contribución de Mejoras Red de Agua Potable \$ 2.825,66. Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre del fallido (fs. 546 legajo original.). El inmueble no se encuentra gravado con hipotecas. El fallido registra inhibición concursal. Informa el Sr. Juez Comunal de Santa Clara de Buena Vista en la constatación de fs. 474 que procedió a "constituirme en el inmueble sito en calle Cnel. Domínguez a la altura del 200, sobre la mitad de cuadra, sin numeración, se halla un terreno baldío, con una construcción de ladrillo hueco rojo levantada hasta lo 2 mts. aprox. donde se distinguen tres habitaciones, en total estado de abandono. El terreno está sobre calle de hormigón, a 200 mts. de la Comuna y el Samco, su frente da hacia el lado sur. El inmueble se ofrece a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 8.283,74); si no hubiere postores, se efectuará acto seguido un segundo llamado con la base retasada en un 25%, y si tampoco los hubiere, sin base y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% de precio resultante y el 3% de éste por comisión de ley del martillero. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPCC. Se informará a quienes resulten adquirentes que deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falla de ellas y que tendrá a su cargo el pago de las deudas fiscales generadas a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad de Santa Fe, en cumplimiento de lo ordenado por la ley 11287 y acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96 (Acta Nº 3). Informes en Secretaría y/o al Martillero: Tel. 0342-4581721. Santa Fe, 10 de abril de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 8235 Abr. 18 Abr. 24

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "QUINTANA, MARIA ISABEL

c/OTRA (L.C. N° 2.978.326) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 1570/03, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Abril de 2007 a las 10 hs., la que se realizará en el Juzgado Comunal de la localidad de Santo Domingo, con la base del Crédito Hipotecado de \$ 6.840, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 5.130 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Dos lotes de terreno, partes de una fracción mayor, según títulos, lotes i y j de la manzana 43 del Pueblo de Santo Domingo, Departamento Las Colonias de esta Provincia, y que según el plano de Mensura confeccionado por la Agrimensora Ilse Filipina Lehn, agregado al duplicado número "425" de octubre de mil novecientos ochenta, se individualiza como: 1. Lote número uno de la manzana cuarenta y tres, ubicado en la esquina Sud-Este de la Manzana de la cual forma parte, mide: veinte metros en sus lados Este y Oeste, por treinta metros en sus lados Norte y Sud, lo que hace una superficie total de seiscientos metros cuadrados, lindando: al Este y Sud, calles Públicas; al Norte lote dos, que se deslinda a continuación y al Oeste, en parte, con el lote tres, del mismo plano, vendido a don Arturo Luis Veggetti y otros. Todo de acuerdo al plano citado. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 95651, F° 2480, T° 223 Impar, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca de 1° grado inscripta al T° 59, F° 1142, N° 82209 por U\$S 6.840, de fecha 06/09/01, a favor del actor en estos autos. Inhibición: No Registra. Embargos: de fecha 28/06/06 Aforo 062780, por \$ 7.287,69, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 09-08-00-082000/0003-0, registra, deuda por \$ 77,70 al 23-11-06. La Comuna de Santo Domingo Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 624; por Servicio de Agua Potable \$ 63,60; y por Pavimento Urbano \$ 520, todo al 07-11-06. Constatación Judicial: Informa la Sra. Jueza Comunal ... Santo Domingo a los 8 días de Noviembre de 2006, ... Constaté: La casa consta de un dormitorio grande de 3 mts. por 4 mts., una cocina de 2 mts. por 3 mts., un living comedor de 1,50 mts. por 4 mts., un pequeño baño instalado, un pequeño lavadero y un patio de tierra, se puede observar que los pisos son de cerámica, salvo el lavadero que es de hormigón, los techos tienen cielo raso de cartón, las puertas son de chapa, el estado de la vivienda es de bueno a regular. En la vivienda vive la demandada ... con ella viven generalmente dos hermanos mayores de edad, la vivienda cuenta con luz eléctrica, agua corriente, tiene pavimento y está a tres cuadras de la plaza central, cuatro cuadras de la escuela y cerca de los centros comerciales. Condiciones: Quien resulte comprador del bien deberá abonar el 10% a cuenta del precio del inmueble, la comisión del martillero 3%, y que correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza, y que el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma. Asimismo se hace saber a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente al I.V.A. Se hace saber que no procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Cod. Civil. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 12 de Abril de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 115□8231□Abr. 18 Abr. 20
